



COMUNICACIÓN "A" 2788

20/10/98

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref. : Circular CONAU 1 - 274 Actualización de las normas contables

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar las modificaciones introducidas en las normas contables, que tendrán vigencia a partir de las informaciones correspondientes a octubre, cuya presentación se efectuará el 20 de noviembre próximo.

Además, les aclaramos que las financiaciones correspondientes a Deudores por ventas de bienes deberán incluirse en el "Estado de Situación de Deudores" de acuerdo con la instrucción del punto 3.3.1. de las normas de procedimiento sobre "Deudores del Sistema Financiero" y en la "Información Complementaria al Estado de Situación de Deudores" se incorporará este concepto junto con "Bienes en locación financiera" (códigos 982011 a 982018. 985011 a 985018 y 988011 a 988018).

Asimismo, se ajustaron las denominaciones y/o el contenido de las cuentas 121022, 161031, 165031, 365103, 511058, 515057, 515058 y la hoja 5 de 9 del Plan y Manual de Cuentas de Otros Créditos por Intermediación Financiera.

En Anexo se acompañan las hojas que corresponden incorporar o reemplazar en la Circular CONAU - 1.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo Maero  
Gerente de  
Régimen Informativo

Alejandro G. Henke  
Subgerente General del Área  
de Coordinación Técnica

ANEXOS: 36 hojas

B.C.R.A	ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES	Com. "A"2788
---------	-------------------------------	--------------

Altas

171202    172136    175136    175202    176136    176202

Bajas

171118    171122    171125    175118    175122    175125  
176118    176122    176125

Modificaciones

171121    171136    171201    171301    171302    172201  
175121    175201    175301    175302    176121    176201  
176301    176302

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

Versión : 5a.	Fecha: 4/9/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Página 5 de 9
------------------	------------------	-------------------------------------------------	------------------

145000	<u>En moneda extranjera - Residentes en el país</u>
145100	<u>Capitales</u>
145103	Responsabilidad de terceros por aceptaciones
145102	Responsabilidad de terceros por préstamos de títulos públicos
145106	Alquileres por locación financiera devengados a cobrar
145120	Deudores no financieros por pases activos de títulos públicos - Capitales
145158	Deudores no financieros por pases activos de títulos públicos - Primas
145115	Deudores no financieros por pases activos de moneda extranjera - Capitales
145159	Deudores no financieros por pases activos de moneda extranjera - Primas
145116	Deudores no financieros por otros pases activos - Capitales
145121	Deudores no financieros por otros pases activos - Primas
145143	Deudores financieros por pases activos de títulos públicos - Capitales
145122	Deudores financieros por pases activos de títulos públicos - Primas
145146	Deudores financieros por pases activos de moneda extranjera - Capitales
145124	Deudores financieros por pases activos de moneda extranjera - Primas
145125	Deudores financieros por otros pases activos - Capitales
145147	Deudores financieros por otros pases activos - Primas
145129	Deudores financieros por pases activos con el B.C.R.A. - Capitales
145130	Deudores financieros por pases activos con el B.C.R.A. - Primas
145126	Deudores no financieros por ventas a término de títulos públicos - Capitales
145127	Deudores no financieros por ventas a término de moneda extranjera - capitales
145128	Deudores no financieros por otras ventas a término - Capitales

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

Versión : 7a.	Fecha: 20/10/98	Comunicación "A" 2788 Circular CONAU 1 - 274	Página 1 de 3
------------------	--------------------	-------------------------------------------------	------------------

CRÉDITOS DIVERSOS

170000	<u>Créditos diversos</u>
171000	<u>En pesos - Residentes en el país</u>
171100	<u>Capitales</u>
171103	Accionistas
171106	Anticipos de honorarios a directores y síndicos
171109	Anticipos al personal
171112	Préstamos al personal
171115	Anticipos de impuestos
171117	Impuesto al valor agregado - Crédito fiscal
171121	Deudores por venta de bienes
171124	(Intereses a devengar por créditos por venta de bienes)
171127	Pagos efectuados por adelantado
171131	Alquileres a cobrar
171133	Saldos a recuperar por siniestros
171136	Depósitos en garantía
171140	Depósitos en garantía por opciones tomadas sobre activos subyacentes físicos
171141	Depósitos en garantía por opciones lanzadas tomadas sobre activos subyacentes físicos
171142	Depósitos en garantía por opciones tomadas sobre activos subyacentes no físicos
171143	Depósitos en garantía por opciones lanzadas tomadas sobre activos subyacentes no físicos
171137	Ahorro obligatorio
171139	Deudores varios
171201	Intereses devengados a cobrar
171202	Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes
171301	(Previsión por riesgo de incobrabilidad de otros créditos diversos)
171302	(Previsión por riesgo de incobrabilidad por deudores por venta de bienes)

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

Versión : 7a.	Fecha: 20/10/98	Comunicación "A" 2788 Circular CONAU 1 - 274	Página 2 de 3
------------------	--------------------	-------------------------------------------------	------------------

172000 En pesos - Residentes en el exterior

172100 Capitales

172103 Accionistas  
 172106 Anticipos de honorarios a directores y síndicos  
 172136 Depósitos en garantía  
 172140 Depósitos en garantía por opciones tomadas sobre activos sub-  
 yacentes físicos  
 172141 Depósitos en garantía por opciones lanzadas sobre activos sub-  
 yacentes físicos  
 172142 Depósitos en garantía por opciones tomadas sobre activos sub-  
 yacentes no físicos  
 172143 Depósitos en garantía por opciones lanzadas sobre activos sub-  
 yacentes no físicos  
 172139 Deudores varios  
 172201 Intereses devengados a cobrar  
 172301 (Previsión por riesgo de incobrabilidad)

175000 En moneda extranjera - Residentes en el país

175100 Capitales

175121 Deudores por venta de bienes  
 175124 (Intereses a devengar por créditos por venta de bienes)  
 175136 Depósitos en garantía  
 175140 Depósitos en garantía por opciones tomadas sobre activos sub-  
 yacentes físicos  
 175141 Depósitos en garantía por opciones lanzadas sobre activos sub-  
 yacentes físicos  
 175142 Depósitos en garantía por opciones tomadas sobre activos sub-  
 yacentes no físicos  
 175143 Depósitos en garantía por opciones lanzadas sobre activos sub-  
 yacentes no físicos  
 175139 Deudores varios

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

Versión : 4a.	Fecha: 20/10/98	Comunicación "A" 2788 Circular CONAU 1 - 274	Página 3 de 3
------------------	--------------------	-------------------------------------------------	------------------

175201		Intereses devengados a cobrar
175202		Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes
175301		(Previsión por riesgo de incobrabilidad de otros créditos diversos)
175302		(Previsión por riesgo de incobrabilidad por deudores por venta de bienes)
176000	<u>En moneda extranjera - Residentes en el exterior</u>	
176100	<u>Capitales</u>	
176121		Deudores por venta de bienes
176124		(Intereses a devengar por créditos por venta de bienes)
176136		Depósitos en garantía
176140		Depósitos en garantía por opciones tomadas sobre activos subyacentes físicos
176141		Depósitos en garantía por opciones lanzadas sobre activos subyacentes físicos
176142		Depósitos en garantía por opciones tomadas sobre activos subyacentes no físicos
176143		Depósitos en garantía por opciones lanzadas sobre activos subyacentes no físicos
176139		Deudores varios
176201		Intereses devengados a cobrar
176202		Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes
176301		(Previsión por riesgo de incobrabilidad de otros créditos diversos)
176302		(Previsión por riesgo de incobrabilidad por deudores por venta de bienes)

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 4/9/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 121022	Página 1 de 1
<p>Capítulo : Activo                      Rubro : Títulos públicos y privados                      Moneda/ residencia : En pesos - Del país                      Otros atributos :                      Imputación : Títulos privados - Certificados de participación en fideicomisos financieros - Con cotización</p>				
<p>Incluye los certificados de participación en el dominio fiduciario emitidos por entidades financieras o sociedades, especialmente autorizadas por la Comisión Nacional de Valores para actuar como fiduciarios financieros, que coticen en bolsas o mercados de valores.</p> <p>Los certificados de participación comprados (incluidos los adquiridos por pases activos), se incorporarán por el valor de costo.</p> <p>Al fin de cada periodo las existencias de estos certificados se valuarán de acuerdo con la cotización de cierre (neta de los gastos estimados de venta) en el mercado correspondiente, con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por certificados de participación en fideicomisos financieros".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión : 1.	Fecha. 4/9/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Página 5 de 9
-----------------	---------------	-------------------------------------------------	------------------

145000 En moneda extranjera - Residentes en el país

145100 Capitales

- 145103 Responsabilidad de terceros por aceptaciones
- 145102 Responsabilidad de terceros por préstamos de títulos públicos
- 145106 Alquileres por locación financiera devengados a cobrar
- 145120 Deudores no financieros por pases activos de títulos públicos - Capitales
- 145158 Deudores no financieros por pases activos de títulos públicos - Primas
- 145115 Deudores no financieros por pases activos de moneda extranjera - Capitales
- 145159 Deudores no financieros por pases activos de moneda extranjera - Primas
- 145116 Deudores no financieros por otros pases activos - Capitales
- 145121 Deudores no financieros por otros pases activos - Primas
- 145143 Deudores financieros por pases activos de títulos públicos - Capitales
- 145122 Deudores financieros por pases activos de títulos públicos - Primas
- 145146 Deudores financieros por pases activos de moneda extranjera - Capitales
- 145124 Deudores financieros por pases activos de moneda extranjera - Primas
- 145125 Deudores financieros por otros pases activos - Capitales
- 145147 Deudores financieros por otros pases activos - Primas
- 145129 Deudores financieros por pases activos con el B.C.R.A. - Capitales
- 145130 Deudores financieros por pases activos con el B.C.R.A. - Primas
- 145126 Deudores no financieros por ventas a término de títulos públicos - Capitales
- 145127 Deudores no financieros por ventas a término de moneda extranjera - Capitales
- 145128 Deudores no financieros por otras ventas a término - Capitales



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1.	Fecha: 4/9/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 161031	Página 1 de 3
<p>Capítulo : Activo                      Rubro : Participaciones en otras sociedades                      Moneda/ residencia : En pesos                      Otros atributos :                      Imputación : Participaciones en empresas de servicios complementarios controladas.</p>				
<p>Incluye las participaciones en empresas cuyo objeto sea el desarrollo de actividades complementarias a la financiera, sobre las que se ejerza control total o influencia significativa en sus decisiones.</p> <p>Estas participaciones se valuarán conforme el método del valor patrimonial proporcional.</p> <p>Se entiende por valor patrimonial proporcional el resultante de aplicar al patrimonio neto de la sociedad emisora la proporción de la tenencia en acciones que corresponde a la entidad tenedora. En caso de que el patrimonio de la sociedad emisora se encuentre parcialmente integrado por acciones preferidas sin derechos de acrecer por sobre su valor nominal en caso de liquidación, el valor patrimonial proporcional de las acciones ordinarias se calculará sobre el monto del patrimonio neto menos el capital preferido y los dividendos acumulativos de las acciones preferidas.</p> <p>Cuando la fecha de cierre de ejercicio de la sociedad emisora no sea coincidente con el de la entidad tenedora se procederá de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Deberán prepararse estados contables especiales a la fecha de cierre de la entidad tenedora;</li> <li>b) Excepcionalmente, podrán mantenerse la diferencia de tiempo entre ambos cierres siempre que no supere tres meses y durante ese lapso no se produzcan hechos que modifiquen sustancialmente la situación patrimonial y financiera y los resultados de la sociedad emisora.</li> </ol>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1.	Fecha: 4/9/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 165031	Página 1 de 3
<p>Capítulo : Activo                      Rubro : Participaciones en otras sociedades                      Moneda/ residencia : En pesos                      Otros atributos :                      Imputación : Participaciones en empresas de servicios complementarios controladas.</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos de las participaciones en empresas cuyo objeto sea el desarrollo de actividades complementarias a la financiera, sobre las que se ejerza control total o influencia significativa en sus decisiones.</p> <p>Estas participaciones se valuarán conforme el método del valor patrimonial proporcional.</p> <p>Se entiende por valor patrimonial proporcional el resultante de aplicar al patrimonio neto de la sociedad emisora la proporción de la tenencia en acciones que corresponde a la entidad tenedora. En caso de que el patrimonio de la sociedad emisora se encuentre parcialmente integrado por acciones preferidas sin derechos de acrecer por sobre su valor nominal en caso de liquidación, el valor patrimonial proporcional de las acciones ordinarias se calculará sobre el monto del patrimonio neto menos el capital preferido y los dividendos acumulativos de las acciones preferidas.</p> <p>Cuando la fecha de cierre de ejercicio de la sociedad emisora no sea coincidente con el de la entidad tenedora se procederá de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Deberán prepararse estados contables especiales a la fecha de cierre de la entidad tenedora;</li> <li>b) Excepcionalmente, podrán mantenerse la diferencia de tiempo entre ambos cierres siempre que no supere tres meses y durante ese lapso no se produzcan hechos que modifiquen sustancialmente la situación patrimonial y financiera y los resultados de la sociedad emisora.</li> </ol>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión : 7ª ..	Fecha. 20/10/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 274	Página 1 de 3
--------------------	--------------------	-------------------------------------------------	------------------

CRÉDITOS DIVERSOS

170000	<u>Créditos diversos</u>
171000	<u>En pesos - Residentes en el país</u>
171100	<u>Capitales</u>
171103	Accionistas
171106	Anticipos de honorarios a directores y síndicos
171109	Anticipos al personal
171112	Préstamos al personal
171115	Anticipos de impuestos
171117	Impuesto al valor agregado - Crédito fiscal
171121	Deudores por venta de bienes
171124	(Intereses a devengar por créditos por venta de bienes)
171127	Pagos efectuados por adelantado
171131	Alquileres a cobrar
171133	Saldos a recuperar por siniestros
171136	Depósitos en garantía
171140	Depósitos en garantía por opciones tomadas sobre activos subyacentes físicos
171141	Depósitos en garantía por opciones lanzadas tomadas sobre activos subyacentes físicos
171142	Depósitos en garantía por opciones tomadas sobre activos subyacentes no físicos
171143	Depósitos en garantía por opciones lanzadas tomadas sobre activos subyacentes no físicos
171137	Ahorro obligatorio
171139	Deudores varios
171201	Intereses devengados a cobrar
171202	Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes
171301	(Previsión por riesgo de incobrabilidad de otros créditos diversos)
171302	(Previsión por riesgo de incobrabilidad por deudores por venta de bienes)

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión : 7ª ..	Fecha. 20/10/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 274	Página 2 de 3
--------------------	--------------------	-------------------------------------------------	------------------

172000 En pesos - Residentes en el exterior

172100 Capitales

172103 Accionistas  
 172106 Anticipos de honorarios a directores y síndicos  
 172136 Depósitos en garantía  
 172140 Depósitos en garantía por opciones tomadas sobre activos sub-  
 yacentes físicos  
 172141 Depósitos en garantía por opciones lanzadas sobre activos sub-  
 yacentes físicos  
 172142 Depósitos en garantía por opciones tomadas sobre activos sub-  
 yacentes no físicos  
 172143 Depósitos en garantía por opciones lanzadas sobre activos sub-  
 yacentes no físicos  
 172139 Deudores varios  
 172201 Intereses devengados a cobrar  
 172301 (Previsión por riesgo de incobrabilidad)

175000 En moneda extranjera - Residentes en el país

175100 Capitales

175121 Deudores por venta de bienes  
 175124 (Intereses a devengar por créditos por venta de bienes)  
 175136 Depósitos en garantía  
 175140 Depósitos en garantía por opciones tomadas sobre activos sub-  
 yacentes físicos  
 175141 Depósitos en garantía por opciones lanzadas sobre activos  
 subyacentes físicos  
 175142 Depósitos en garantía por opciones tomadas sobre activos sub-  
 yacentes no físicos  
 175143 Depósitos en garantía por opciones lanzadas sobre activos sub-  
 yacentes no físicos  
 175139 Deudores varios

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión : 4ª ..	Fecha. 20/10/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 274	Página 3 de 3
--------------------	--------------------	-------------------------------------------------	------------------

175201		Intereses devengados a cobrar
175202		Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes
175301		(Previsión por riesgo de incobrabilidad de otros créditos diversos)
		175302 (Previsión por riesgo de incobrabilidad por deudores por venta de bienes)
176000	<u>En moneda extranjera - Residentes en el exterior</u>	
176100	<u>Capitales</u>	
176121		Deudores por venta de bienes
176124		(Intereses a devengar por créditos por venta de bienes)
176136		Depósitos en garantía
176140		Depósitos en garantía por opciones tomadas sobre activos subyacentes físicos
176141		Depósitos en garantía por opciones lanzadas sobre activos subyacentes físicos
176142		Depósitos en garantía por opciones tomadas sobre activos subyacentes no físicos
176143		Depósitos en garantía por opciones lanzadas sobre activos subyacentes no físicos
176139		Deudores varios
176201		Intereses devengados a cobrar
176202		Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes
176301		(Previsión por riesgo de incobrabilidad de otros créditos diversos)
176302		(Previsión por riesgo de incobrabilidad por deudores por venta de bienes)

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 4.	Fecha: 4/9/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 274	Código 171121	Página 1 de 3
<p>Capítulo :                      Activo                      Rubro                              Créditos diversos                      Moneda/ residencia :        En pesos - Residentes en el país                      Otros atributos:                Capitales                      Imputación :                    Deudores por venta de bienes</p>				
<p>Incluye el saldo deudor derivado de las ventas de bienes cualquiera sea su naturaleza, aun cuando reúnan las características de una operación financiera, se hayan efectuado los pertinentes análisis y evaluaciones sobre la situación patrimonial del adquirente y observado las disposiciones en materia de fraccionamiento del riesgo crediticio, cuyos titulares sean residentes en el país.</p>				

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 3ª .	Fecha: 20/10/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 274	Código 171136	Página 1 de 1
------------------	--------------------	-------------------------------------------------	------------------	------------------

Capítulo : Activo  
 Rubro : Créditos diversos  
 Moneda/ residencia : En pesos - Residentes en el país  
 Otros atributos : Capitales  
 Imputación : Depósitos en garantías

Incluye los fondos y otros valores en pesos depositados por la entidad en garantía, a favor de residentes en el país, por operaciones propias.

Las incorporaciones de títulos públicos, privados y participaciones se registrarán por los importes que se indican a continuación:

- adquisiciones directas: al valor de costo;
- transferencias de otras cuentas: al valor de libros a la fecha de la transferencia.

Al fin de cada periodo mensual las existencias de estos valores que registre esta cuenta se valuarán de acuerdo con las normas que en cada caso se prevén para "Títulos públicos y privados" y para "Participaciones en otras sociedades", debiendo imputarse la diferencia entre el nuevo saldo en pesos y aquel con que figuraban hasta ese momento en libros a "Utilidades diversas - Intereses por créditos diversos".

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª .	Fecha: 20/10/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 274	Código 171201	Página 1 de 1
------------------	--------------------	-------------------------------------------------	------------------	------------------

Capítulo : Activo  
 Rubro : Créditos diversos  
 Moneda/ residencia : En pesos - Residentes en el país  
 Otros atributos :  
 Imputación : Intereses devengados a cobrar

Incluye los intereses devengados al fin de cada periodo, pendientes de cobro, correspondientes a créditos diversos en pesos, no previstos en otras cuentas, cuyos responsables sean residentes en el país.

Los intereses devengados mensualmente se imputarán a esta cuenta con contrapartida en "Utilidades diversas - Intereses por créditos diversos".

Los intereses punitorios se devengarán solo en la medida en que están pactados, imputándose con contrapartida en "Utilidades diversas- Intereses punitorios".

El devengamiento de los intereses dejará de efectuarse cuando a juicio de la entidad no existan posibilidades razonables de recuperabilidad de aquellos debido a la situación en que se encuentren los respectivos deudores.



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª .	Fecha: 20/10/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 274	Código 171202	Página 1 de 1
<p>Capítulo : Activo                      Rubro : Créditos diversos                      Moneda/ residencia : En pesos - Residentes en el país                      Otros atributos :                      Imputación : Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes</p>				
<p>Incluye los intereses devengados al fin de cada periodo pendientes de cobro, correspondientes a deudores por venta de bienes en pesos cuyos responsables sean residentes en el país.</p> <p>Los intereses devengados mensualmente, se imputarán a esta cuenta con contrapartida en "Utilidades diversas - Intereses por créditos diversos".</p> <p>Los intereses punitorios se devengarán solo en la medida en que estén pactados. imputándose con contrapartida en "Utilidades diversas- Intereses punitorios".</p> <p>El devengamiento de los intereses dejará de efectuarse cuando a juicio de la entidad no existan posibilidades razonables de recuperabilidad de aquellos debido a la situación en que se encuentren los respectivos deudores.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 3ª .	Fecha: 20/10/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 274	Código 171301	Página 1 de 1
<p>Capítulo :                    Activo                      Rubro :                        Créditos diversos                      Moneda/ residencia :    En pesos - Residentes en el país                      Otros atributos :                      Imputación :                (Previsión por riesgo de incobrabilidad de otros créditos diversos)</p>				
<p>Incluye el importe en que corresponda regularizar los créditos diversos, excepto los registrados en "Créditos diversos - En pesos - Residentes en el país - Capitales - Deudores por venta de bienes", teniendo en cuenta el riesgo de incobrabilidad que surja de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, su situación económica y financiera y las garantías que respaldan las respectivas operaciones.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 3ª .	Fecha: 20/10/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 274	Código 171302	Página 1 de 1
<p>Capítulo :                    Activo                      Rubro :                        Créditos diversos                      Moneda/ residencia :    En pesos - Residentes en el país                      Otros atributos :                      Imputación :                (Previsión por riesgo de incobrabilidad por deudores de venta de bienes))</p>				
<p>Incluye el importe en que corresponda regularizar los créditos correspondientes a deudores por venta de bienes, en pesos cuyos responsables sean residentes en el país, teniendo en cuenta el riesgo de incobrabilidad que surja de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, su situación económica y financiera y las garantías que respaldan las respectivas operaciones.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 3ª .	Fecha: 20/10/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 274	Código 172136	Página 1 de 1
<p>Capítulo : Activo                      Rubro : Créditos diversos                      Moneda/ residencia : En pesos - Residentes en el exterior                      Otros atributos : Capitales                      Imputación : Depósitos en garantía</p>				
<p>Incluye los fondos y otros valores en pesos depositados por la entidad en garantía, a favor de residentes en el exterior, por operaciones propias</p> <p>Las incorporaciones de títulos públicos, privados y participaciones en otras sociedades se registrarán por los importes que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- adquisiciones directas: al valor de costo;</li> <li>- transferencias de otras cuentas: al valor de libros a la fecha de la transferencia.</li> </ul> <p>Al fin de cada periodo mensual las existencias de estos valores que registre esta cuenta se valuarán de acuerdo con las normas que en cada caso se prevén para "Títulos públicos y privados" y para "Participaciones en otras sociedades", debiendo imputarse la diferencia entre el nuevo saldo en pesos y aquel con que figuraban hasta ese momento en libros a "Utilidades diversas - Intereses por créditos diversos".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª .	Fecha: 20/10/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 274	Código 172201	Página 1 de 1
<p>Capítulo : Activo                      Rubro : Créditos diversos                      Moneda/ residencia : En pesos - Residentes en el exterior                      Otros atributos :                      Imputación : Intereses devengados a cobrar</p>				
<p>Incluye los intereses devengados al fin de cada periodo, pendientes de cobro, correspondientes a créditos diversos en pesos cuyos responsables sean residentes en el exterior.</p> <p>Los intereses devengados mensualmente se imputarán a esta cuenta con contrapartida en "Utilidades diversas - Intereses por créditos diversos".</p> <p>Los intereses punitorios se devengarán solo en la medida en que estén pactados, imputándose con contrapartida en "Utilidades diversas- Intereses punitorios".</p> <p>El devengamiento de los intereses dejará de efectuarse cuando a juicio de la entidad no existan posibilidades razonables de recuperabilidad de aquellos debido a la situación en que se encuentren los respectivos deudores.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª .	Fecha: 20/10/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 274	Código 175121	Página 1 de 1
<p>Capítulo : Activo                      Rubro : Créditos diversos                      Moneda/ residencia : En moneda pesos - Residentes en el exterior                      Otros atributos : Capitales                      Imputación : Deudores por venta de bienes</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos del saldo deudor en moneda extranjera derivado de las ventas de bienes cualquiera sea su naturaleza, aun cuando reúnan las características de una operación financiera, se hayan efectuado los pertinentes análisis y evaluaciones sobre la situación patrimonial del adquirente y observado las disposiciones en materia de fraccionamiento del riesgo crediticio, cuyos titulares sean residentes en el país.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª .	Fecha: 20/10/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 274	Código 175136	Página 1 de 1
<p>Capítulo : Activo                      Rubro : Créditos diversos                      Moneda/ residencia : En moneda pesos - Residentes en el exterior                      Otros atributos : Capitales                      Imputación : Depósitos en garantía</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos de los fondos y otros valores en moneda extranjera depositados por la entidad en garantía, a favor de residentes en el país, por operaciones propias.</p> <p>Las incorporaciones de títulos públicos, privados y participaciones en otras sociedades se registrarán por los importes que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- adquisiciones directas: al valor de costo;</li> <li>- transferencias de otras cuentas: al valor de libros a la fecha de la transferencia.</li> </ul> <p>Al fin de cada período mensual las existencias de estos valores que registre esta cuenta se valuarán de acuerdo con las normas que en cada caso se prevén para "Títulos públicos y privados" y para "Participaciones en otras sociedades", debiendo imputarse la diferencia entre el nuevo saldo en pesos y aquel con que figuraban hasta ese momento en libros a "Utilidades diversas - Intereses por créditos diversos".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª .	Fecha: 20/10/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 274	Código 175201	Página 1 de 1
------------------	--------------------	-------------------------------------------------	------------------	------------------

Capítulo : Activo  
 Rubro : Créditos diversos  
 Moneda/ residencia : En moneda pesos - Residentes en el exterior  
 Otros atributos :  
 Imputación : Intereses devengados a cobrar

Incluye el equivalente en pesos de los intereses devengados al fin de cada periodo, pendientes de cobro, correspondientes a créditos diversos en moneda extranjera, no previstos en otras cuentas, cuyos responsables sean residentes en el país.

Los intereses devengados mensualmente, convertidos a la cotización de cierre del mes, se imputarán a esta cuenta con contrapartida en "Utilidades diversas - Intereses por créditos diversos".

Los intereses punitivos se devengarán solo en la medida en que estén pactados, imputándose con contrapartida en "Utilidades diversas- Intereses punitivos".

El devengamiento de los intereses dejará de efectuarse cuando a juicio de la entidad no existan posibilidades razonables de recuperabilidad de aquellos debido a la situación en que se encuentren los respectivos deudores.



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª .	Fecha: 20/10/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 274	Código 175202	Página 1 de 1
<p>Capítulo : Activo                      Rubro : Créditos diversos                      Moneda/ residencia : En moneda pesos - Residentes en el exterior                      Otros atributos :                      Imputación : Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos de los intereses devengados al fin de cada periodo, pendientes de cobro, correspondientes a deudores por venta de bienes, en moneda extranjera cuyos responsables sean residentes en el país.</p> <p>Los intereses devengados mensualmente, convertidos a la cotización de cierre del mes, se imputarán a esta cuenta con contrapartida en "Utilidades diversas - Intereses por créditos diversos".</p> <p>Los intereses punitivos se devengarán solo en la medida en que estén pactados, imputándose con contrapartida en "Utilidades diversas- Intereses punitivos".</p> <p>El devengamiento de los intereses dejará de efectuarse cuando a juicio de la entidad no existan posibilidades razonables de recuperabilidad de aquellos debido a la situación en que se encuentren los respectivos deudores.</p>				

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 3ª .	Fecha: 20/10/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 274	Código 175301	Página 1 de 1
------------------	--------------------	-------------------------------------------------	------------------	------------------

Capítulo : Activo  
 Rubro : Créditos diversos  
 Moneda/ residencia : En moneda pesos - Residentes en el exterior  
 Otros atributos :  
 Imputación : (Previsión por riesgo de incobrabilidad de otros créditos diversos)

Incluye el equivalente en pesos del importe en que corresponda regularizar los créditos diversos, excepto los registrados en "Créditos diversos - En moneda extranjera - Residentes en el país - Capitales - Deudores por venta de bienes", teniendo en cuenta el riesgo de incobrabilidad que surja de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, su situación económica y financiera y las garantías que respaldan las respectivas operaciones.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 3ª .	Fecha: 20/10/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 274	Código 175302	Página 1 de 1
------------------	--------------------	-------------------------------------------------	------------------	------------------

Capítulo : Activo  
 Rubro : Créditos diversos  
 Moneda/ residencia : En moneda pesos - Residentes en el exterior  
 Otros atributos :  
 Imputación : (Previsión por riesgo de incobrabilidad por deudores por venta de bienes)

Incluye el equivalente en pesos del importe en que corresponda regularizar los créditos correspondientes a deudores por venta de bienes, en moneda extranjera, cuyos responsables sean residentes en el país, teniendo en cuenta el riesgo de incobrabilidad que surja de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, su situación económica y financiera y las garantías que respaldan las respectivas operaciones.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 4ª .	Fecha: 20/10/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 274	Código 176121	Página 1 de 1
------------------	--------------------	-------------------------------------------------	------------------	------------------

Capítulo : Activo  
 Rubro : Créditos diversos  
 Moneda/ residencia : En moneda pesos - Residentes en el exterior  
 Otros atributos : Capitales  
 Imputación : Deudores por venta de bienes

Incluye el equivalente en pesos del saldo deudor en moneda extranjera derivado de las ventas de bienes cualquiera sea su naturaleza, aun cuando reúnan las características de una operación financiera, se hayan efectuado los pertinentes análisis y evaluaciones sobre la situación patrimonial del adquirente y observado las disposiciones en materia de fraccionamiento del riesgo crediticio, cuyos titulares sean residentes en el exterior.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª .	Fecha: 20/10/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 274	Código 176136	Página 1 de 1
<p>Capítulo : Activo                      Rubro : Créditos diversos                      Moneda/ residencia : En moneda pesos - Residentes en el exterior                      Otros atributos : Capitales                      Imputación : Depósitos en garantía</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos de los fondos y otros valores en moneda extranjera depositados por la entidad en garantía, a favor de residentes en el exterior, por operaciones propias.</p> <p>Las incorporaciones de títulos públicos, privados y participaciones en otras sociedades se registrarán por los importes que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- adquisiciones directas: al valor de costo;</li> <li>- transferencias de otras cuentas: al valor de libros a la fecha de la transferencia.</li> </ul> <p>Al fin de cada periodo mensual las existencias de estos valores que registre esta cuenta se valuarán de acuerdo con las normas que en cada caso se prevén para "Títulos públicos y privados" y para "Participaciones en otras sociedades", debiendo imputarse la diferencia entre el nuevo saldo en pesos y aquel con que figuraban hasta ese momento en libros a "Utilidades diversas - Intereses por créditos diversos".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª .	Fecha: 20/10/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 274	Código 176201	Página 1 de 1
<p>Capítulo : Activo                      Rubro : Créditos diversos                      Moneda/ residencia : En moneda pesos - Residentes en el exterior                      Otros atributos :                      Imputación : Intereses devengados a cobrar</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos de los intereses devengados al fin de cada periodo, pendientes de cobro, correspondientes a créditos diversos en moneda extranjera, no previstos en otras cuentas, cuyos responsables sean residentes en el exterior.</p> <p>Los intereses devengados mensualmente, en moneda extranjera, convertidos a la cotización de cierre del mes, se imputarán a esta cuenta con contrapartida en "Utilidades diversas - Intereses por créditos diversos".</p> <p>Los intereses punitorios se devengarán solo en la medida en que estén pactados, imputándose con contrapartida en "Utilidades diversas- Intereses punitorios".</p> <p>El devengamiento de los intereses dejará de efectuarse cuando a juicio de la entidad no existan posibilidades razonables de recuperabilidad de aquellos debido a la situación en que se encuentren los respectivos deudores</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª .	Fecha: 20/10/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 274	Código 176202	Página 1 de 1
<p>Capítulo : Activo                      Rubro : Créditos diversos                      Moneda/ residencia : En moneda pesos - Residentes en el exterior                      Otros atributos :                      Imputación : Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos de los intereses devengados al fin de cada periodo, pendientes de cobro, correspondientes a deudores por venta de bienes, en moneda extranjera cuyos responsables sean residentes en el exterior.</p> <p>Los intereses devengados mensualmente, convertidos a la cotización de cierre del mes, se imputarán a esta cuenta con contrapartida en "Utilidades diversas - Intereses por créditos diversos".</p> <p>Los intereses punitorios se devengarán solo en la medida en que estén pactados, imputándose con contrapartida en "Utilidades diversas- Intereses punitorios".</p> <p>El devengamiento de los intereses dejará de efectuarse cuando a juicio de la entidad no existan posibilidades razonables de recuperabilidad de aquellos debido a la situación en que se encuentren los respectivos deudores.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 3ª .	Fecha: 20/10/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 274	Código 176301	Página 1 de 1
<p>Capítulo : Activo                  Rubro : Créditos diversos                  Moneda/ residencia : En moneda pesos - Residentes en el exterior                  Otros atributos :                  Imputación : (Previsiones por riesgo de incobrabilidad de otros créditos diversos)</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos del importe en que corresponda regularizar los créditos diversos, excepto los registrados en "Créditos diversos - En moneda extranjera - Residentes en el exterior - Capitales - Deudores por venta de bienes", teniendo en cuenta el riesgo de incobrabilidad que surja de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, su situación económica y financiera y las garantías que respaldan las respectivas operaciones.</p>				



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 3ª .	Fecha: 20/10/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 274	Código 176302	Página 1 de 1
<p>Capítulo :                    Activo                      Rubro :                        Créditos diversos                      Moneda/ residencia :    En moneda pesos - Residentes en el exterior                      Otros atributos :                      Imputación :                (Previsiones por riesgo de incobrabilidad por deudores por venta de bienes))</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos del importe en que corresponda regularizar los créditos correspondientes a deudores por venta de bienes, en moneda extranjera, cuyos responsables sean residentes en el exterior, teniendo en cuenta el riesgo de incobrabilidad que surja de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, su situación económica y financiera y las garantías que respaldan las respectivas operaciones.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª .	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 365103	Página 1 de 1
<p>Capítulo : Pasivo                      Rubro : Obligaciones subordinadas                      Moneda/ residencia : En moneda pesos - Residentes en el exterior                      Otros atributos :                      Imputación : Obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos del saldo adeudado en concepto de valores nominales de obligaciones por títulos valores de deuda, emitidos por la entidad, en moneda extranjera, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, sin oferta pública.</p> <p>No se incluirán en esta cuenta las "Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C., sin oferta pública".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª .	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 365103	Página 1 de 1
<p>Capítulo : Pasivo                  Rubro : Ingresos financieros                  Moneda/ residencia : Por operaciones en pesos                  Otros atributos :                  Imputación : Resultado por otros créditos por intermediación financiera</p>				
<p>Incluye los resultados devengados por otros créditos por intermediación financiera, en pesos, no previstos en otras cuentas.</p> <p>También se imputará a esta cuenta el cargo por la previsión por riesgo de desvalorización de dichos créditos.</p> <p>Los resultados por la venta surgirán como diferencia entre el precio pactado - neto de gastos directos originados por la operación- y el valor registrado en libros a ese momento.</p> <p>Cuando esta cuenta arroje saldo deudor, este deberá transferirse a "Egresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros créditos por intermediación financiera".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª .	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 515057	Página 1 de 1
------------------	--------------------	-------------------------------------------------	------------------	------------------

Capítulo :                      Resultado  
 Rubro :                            Ingresos financieros  
 Moneda/ residencia :    Por operaciones en oro y moneda extranjera  
 Otros atributos :  
 Imputación :                    Resultado por otros títulos privados

Incluye los resultados devengados por títulos privados, en moneda extranjera, no previstos en otras cuentas.

También se imputará a esta cuenta el cargo por la previsión por riesgo de desvalorización de dichos títulos.

Los resultados por la venta de estos títulos surgirán como diferencia entre el precio pactado - neto de gastos directos originados por la operación- y el valor registrado en libros a ese momento.

Cuando esta cuenta arroje saldo deudor, este deberá transferirse a "Egresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros títulos privados".

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª .	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 515058	Página 1 de 1
------------------	--------------------	-------------------------------------------------	------------------	------------------

Capítulo :                      Resultado  
 Rubro :                            Ingresos financieros  
 Moneda/ residencia :    Por operaciones en oro y moneda extranjera  
 Otros atributos :  
 Imputación :                    Resultado por otros créditos por intermediación financiera

Incluye los resultados devengados por otros créditos por intermediación financiera, en moneda extranjera, no previstos en otras cuentas.

También se imputará a esta cuenta el cargo por la previsión por riesgo de desvalorización de dichos créditos.

Los resultados por la venta surgirán como diferencia entre el precio pactado - neto de gastos directos originados por la operación- y el valor registrado en libros a ese momento.

Cuando esta cuenta arroje saldo deudor, este deberá transferirse a "Egresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros créditos por intermediación financiera".